

AUTORIZA COMPENSACION

DECRETO N° 05286  
Sección 1era  
LA CISTERNA,

23 OCT 2012

**VISTOS:**

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El Reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

**TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de Compensación, en las fechas que en cada caso se señalan.

**DECRETO:**

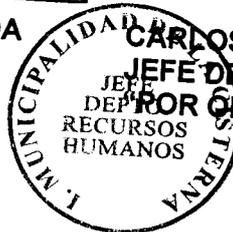
**DESE POR AUTORIZADO**, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de Compensación, en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRE	Nº HORAS	DESDE	HASTA	PEND.
BASUALDO CANCINO CECILIA	19:00	24/10/12	25/10/12	15:45
GONZALEZ ULLOA PATRICIA	105:15	19/10/12	19/10/12	164:05
OPAZO PINTO NADIA	01:00	22/10/12	22/10/12	42:30

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y LUEGO ARCHIVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS TIZNADO LOPEZ  
JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

CTL/POF/Gcm